



POSADAS, 09 DIC 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: **FHYCS_EXP-S01:0000438/2024**. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión Excedente Financiero a puntos presupuestarios - Baja de POGGI Eduardo Roberto - tit. semi-exc regular - FHYCS docente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1102-22 de fecha 28 de octubre de 2022, se acepta la renuncia presentada por el Lic. Eduardo Roberto POGGI – DNI N°: 10.966.252 y DAR DE BAJA en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de agosto de 2022 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 24.68 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **084/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Excedente financiero a puntos en Planta Referencial – Baja de POGGI, Eduardo Roberto – Tit. Semi-exc. Regular FHYCS Docente. En 24.68 puntos Docentes".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 8° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de noviembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 24.68 puntos (veinticuatro puntos con sesenta y ocho centésimas).

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° **161-24**
jgr

Ing. FtaI. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones